

CN° 57.824/23.-

DISPOSICIÓN N° 112-Ob.SBA/24

Buenos Aires, 05 FEB 2024

Visto la Carpeta N° 57.824/23 y los términos de la Disposición N°645-Ob.SBA/23 de fecha 7 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo refiere a la creación de la Unida de Clínica Pediátrica con dependencia orgánico-funcional de la División Emergencias del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”;

Que con posterioridad en reunión N°373 de fecha 25 de enero de 2024, el Directorio teniendo en cuenta lo aprobado en sesión N°370-de fecha 16-11-2023 referente a la Creación de la Unidad de Clínica pediátrica, lo solicitado por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, resolvió rectificar el nombre por la Coordinación Guardia Pediátrica;

Que por lo expuesto corresponde proceder a la rectificación del art 1° por el siguiente texto: **“Crear la Coordinación Guardia Pediátrica con dependencia orgánico-funcional de la División Emergencias del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”;**

Que la medida impulsada, se concreta mediante la formalización de un nuevo acto administrativo;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10 y el Art. 13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 11 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501).

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE**

Art. 1° - Rectificar de la Disposición N° 645-Ob-SBA/23 de fecha 7 de noviembre de 2023 el art 1° por el siguiente texto:” **Crear la Coordinación de Guardia Pediátrica con dependencia orgánico-funcional de la División Emergencias del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”.**

Art. 2° - Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, Gerencia RR.HH. (Dirección General de Personal), la Dirección General Contable (Área Presupuesto), el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”(División Emergencias – Área Personal), la Unidad de Auditoría Interna y Sindicatura del organismo. Cumplido, archívese.

PSS/vf.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES